



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2  
Anexos: No  
No. Radicación: 2-2021-72938 No. Radicado Inicial: 1-2021-72911  
No. Proceso: 1784085 Fecha: 2021-08-27 07:41  
Tercero: CLINICA PALERMO  
Dep. Radicadora: Dirección de Planes Maestros y Complementarios  
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec: XXXXXX-XXXXX

Bogotá, D. C., 26 de agosto de 2021

Hermana:

**ALICIA ESLAVA BLANCO**

Apoderada General

Congregación de Hermanas de La Caridad Dominicanas de la Presentación de la Santísima Virgen

Calle 45 C No. 22 - 17

Correo Electrónico: [notificacionesjudiciales@clinicapalermo.com.co](mailto:notificacionesjudiciales@clinicapalermo.com.co)  
[auxiliar.juridica@clinicapalermo.com.co](mailto:auxiliar.juridica@clinicapalermo.com.co)

Ciudad

**Radicado:** 1 - 2021 - 60550, 1 - 2021 - 60801, 1-2021 - 66158, 1-2021-72911  
**Asunto:** Solicitud de Desistimiento del trámite de prórroga del Cronograma del Plan de Regularización y Manejo de la Clínica Palermo.

Respetada Hermana Alicia,

En atención a su solicitud de desistimiento del trámite de prórroga del cronograma del Plan de Regularización y Manejo de la Clínica Palermo, la Secretaria Distrital de Planeación procede a archivar el expediente, sin perjuicio de que puedan radicar una nueva solicitud; de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que dispone:

*“Artículo 18. Desistimiento expreso de la petición. Los interesados podrán desistir en cualquier tiempo de sus peticiones, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales, pero las autoridades podrán continuar de oficio la actuación si la consideran necesaria por razones de interés público; en tal caso expedirán resolución motivada”.*

Cordial saludo,

**Edgar Andres Figueroa Victoria**

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.*

*Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2  
Anexos: No  
No. Radicación: 2-2021-72938 No. Radicado Inicial: 1-2021-72911  
No. Proceso: 1784085 Fecha: 2021-08-27 07:41  
Tercero: CLINICA PALERMO  
Dep. Radicadora: Dirección de Planes Maestros y Complementarios  
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec: XXXXXX-XXXXX

## Dirección de Planes Maestros y Complementarios

Proyectó: Martha Lucia Useche Casas (DPMC)

Revisó: Abg. Fanny Adriana León Acero Contratista Dirección de Planes Maestros y Complementarios.

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.*

*Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*